INFORMACIÓN GENERAL
ANÁLISIS DEL SECTOR.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA (ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1)

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONESOCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($39.857.963) M/CTE

DEPENDENCIA: CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA

DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MOBILIARIO, EQUIPOS, INSUMOS Y OTROS ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

PLAZO DEL CONTRATO: OCHO (8) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: MOCOA-PUTUMAYO

Por medio del presente, con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 y en el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de SUMINISTRO, cuyo objeto será la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PAPELERÍA, MOBILIARIO, EQUIPOS, INSUMOS Y OTROS ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de suministro cuyo objeto será el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PAPELERÍA, MOBILIARIO, EQUIPOS, INSUMOS Y OTROS ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Para este caso en concreto: dando aplicabilidad a la Ley 80 de

1993, articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en su Capitulo ll, sección 1, subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.1. la presente contratación se realizará mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía, por tratarse de un contrato que no supera el 10% de la menor cuantía fijada por la entidad.

Decreto 1082 de 2015

CAPITULO II, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA. ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La corporación debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

• La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación • La descripción del objeto a contratar identificando con el cuarto nivel de Clasificador de Bienes y servicios
• Las condiciones técnicas exigidas
• El valor estimado del contrato y su justificación
• El plazo de ejecución del contrato.
• El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La corporación Concejo Municipal de Mocoa debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La corporación Concejo Municipal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la corporación administrativa concejo municipal exige capacidad financiera debe indicar como hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La corporación Concejo Municipal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si está no cumple con las condiciones de la invitación, la corporación administrativa concejo municipal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La corporación Concejo Municipal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La corporación Concejo Municipal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la corporación administrativa concejo municipal le debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, La corporación administrativa concejo municipal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
2.1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CORPORACIÓN

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Concejo Municipal de Mocoa, se ve la necesidad de suscribir un contrato con un proveedor que suministre los elementos y bienes de papelería y oficina, que permitan solemnizar los actos que expide el concejo, como también garantizar la publicidad de las actuaciones y cumplimiento de los fines de la corporación, como también el correcto ejercicio de las funciones de los colaboradores y personal administrativo y de apoyo a al gestión en cuanto la gestión documental, la expedición de actos administrativos, de acuerdos, respuesta de acciones constitucionales y proceso judiciales.

En razón a lo anterior se procedió a realizar la revisión de la plataforma SECOP II, en donde se evidencia que no se encuentra contrato alguno sobre este servicio, toda vez que la corporación hacía uso de la plataforma SecopI para efectos de publicidad, en la cual se encuentran los siguientes contratos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía
NUMERO CONTRATO	CMC-003-2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO BIENES Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.000.000
LUGAR DE CONSULTA	SECOP II

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía
NUMERO CONTRATO	CMC-007-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, TONERS, EQUIPOS Y

	ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA PUTUMAYO
VALOR DEL CONTRATO	$ 13.835.434
LUGAR DE CONSULTA	SECOP I
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía
NUMERO CONTRATO	MC-001-CMM-2023
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA.
VALOR DEL CONTRATO	$ 36.416.967,00
LUGAR DE CONSULTA	SECOP I

2.1.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Revisados los archivos del SECOPII se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual de otras entidades del orden nacional:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía
NUMERO CONTRATO	CM-004 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PAPELERIA
VALOR DEL CONTRATO	$ 23.600.000

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía
NUMERO CONTRATO	MC-008-2025
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de insumos de papelería, elementos de oficina y litografía para las diferentes dependencias del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas - INDEC
VALOR DEL CONTRATO	$ 39.000.000

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía
NUMERO CONTRATO	CMG-01-2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PAPELERIA
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.600.000

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

3.1. ITEMS A CONTRATAR

El presente proceso contractual se regirá por los siguientes ítems con sus respectivas especificaciones técnicas, con las que se pretende satisfacer la necesidad de la corporación:

ítem	DETALLE	UNIDAD
1	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	Unidad
2	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	Unidad
3	LAPICEROS RETRÁCTIL TINTA NEGRA	Caja
4	LÁPIZ DE MINA NEGRA DE MADERA No. HB 2	Caja
5	CINTA TRANSPARENTE ANCHA DE 2 PULGADAS 48 MILIMETROS Y 100 METROS	Unidad
6	CLIP DE COLORES SURTIDOS PLASTIFICADO POR 100 DE 33 MM	Caja
7	CHINCHE PLASTIFICADO EN CAJA POR 50 UNIDADES COLORES VARIADOS	Caja
8	MARCADOR BORRABLE 424 PARA TABLERO ACRÍLICO BLANCO Y/O VIDRÍO, COLORES VARIADOS, TINTA ALEMANA A BASE DE ALCOHOL, SECADO RÁPIDO, PUNTA BISELADA CON 3 ANCHOS DE LÍNEA	Unidad
9	MARCADORES PERMANENTES EN LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES, TINTA RESISTENTE AL AGUA, RÁPIDO SECADO QUE NO DECOLORA, VERSÁTIL PUNTA VISELADA PARA TRAZO GRUESO O DELGADO, FÓRMULA NO TÓXICA, COLORES VARIADOS	Unidad
10	RESALTADOR DE ALRGA DURACIÓN, VERSATIL PUNTA VISELADA PARA TRAZOS DELGADOS Y GRUESOS, TECNOLOGÍA DE GEL PARA QUE LA TINTA NO SE CORRA AL RESALTAR, FORMULA NO TÓXICA, COLORES VARIADOS	Unidad
11	SACAGANCHOS, SACA GRAPAS COLOR NEGRO 24-26/6, 23/8	Unidad
12	CAJA DE BORRADOR DE NATA PARA LÁPIZ	Caja
13	PAR DE PILAS ALCALINA TRIPLE A DE LARGA DURACIÓN, SIN MERCURIO, CAPACIDAD DE 700MAH, 12V	Unidad
14	PILA ALCALINA DE 9 VOLTIOS	Unidad
15	PAR DE PILAS ALCALINA DOBLE AA LARGA DURACIÓN SIN MERCURIO CAPACIDAD DE 700MAH	Unidad
16	CAJA DE GRAPAS (GANCHOS PARA COSEDORA NORMAL)	Caja
17	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Caja
18	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	Caja
19	CD	Unidad
20	CAJAS DE CARTON PLEGADIZAS DE ARCHIVO Ax100	Caja
21	CAJAS DE CARTON PLEGADIZAS DE ARCHIVO Ax200	Caja
22	CARPETAS 4 ALAS BLANCA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO	Unidad
23	CARPETA 4 ALAS BLANCA PLASTIFICADA TAMAÑO CARTA	Unidad
24	CLIP TIPO MARIPOSA PARA CARPETAS, CAJA X 12	Caja
25	SACAPUNTAS (TAJA LÁPIZ MANUAL)	Unidad
26	REGLAS METÁLICAS DE ALUMINIO DE 30 MM	Unidad

27	DISCO DURO EXTRAIBLE EN ESTADO SÓLIDO DE 2 TERAS TIPO C	Unidad
28	AUDIFONOS TIPO DIADEMA GAMER MULTIFORMA, DOBLE PLUG 3,5 MM, ALTAVOZ 40MM, IMPEDENCIA 320, RESPUESTA DE FRECUENCIA 20HZ A 20KHS, LONGITUD DE CABLE 1,5 M APROX, ENCHUFE TIPO 3,50MM DIADEMA AJUSTABLE, CONDUCTORES DE GRAVES DE 40 MM CON IMANES POTENTES, TRASNMISIÓN 5,1 HIFI PROPORCIONA CALIDAD DE REPRODUCCIÓN DE AUDIO ESTEREO, CANCELACIÓN DE RUIDO.	Unidad
29	TONER 151 A PARA IMPRESORAS LASER JET PRO MFP 4103 FDW	Unidad
30	MEMORIAS EXTRAIBLES USB DE 32G	Unidad
31	BOMBILLO LED 60W FORMA BULBO COLOR DE LUX BLANCO FRIO	Unidad
32	LICENCIA ANTIVIRUS PARA 5 PC	Unidad
33	REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE PARA PC DE 6 TOMAS 990 VA	Unidad
34	CELULAR PROCESADOR: MEDIA TEK HELIO G100-ULTRA, PROCESO DE FABRICACIÓN DE 6MN CPU PROCESADOR DE 8 NÚCLEOS HASTA 22 GHZ, GPU MALI G57 MC2; ALMACENAMIENTO Y RAM: 8+256GB LPDDR4X + UFS2,2 ALMACENAMIENTO AMPLIABLE HASTA 1TB; PANTALLA: AMOLET DE 6,67", RESOLUCIÓN DE 1,400 X 1080, FECUENCIA DE ACTUALZIACIÓN HASTA 120HZ; BRILLO MÁXIMO DE 1800 NITS, BRILLO TIPICO 500NITS, MODO DE ALTO BRILLO DE 1,200 NITS, PROFUNDIDAD DE COLOR 10BITS, AMPLIA GAMA DE COLORES DCI-P3; CAMARA: CAMARA PRINCIPAL DE 200MP OIS, APERTURA F/1,65 AGRUPAMIENTO 16 EN 1 EN UN GRAN PIXEL DE 2,24 UM, TAMAÑO DEL SENSOR DE 1/1,4", LENTE DE 7 ELEMENTOS, CAMARA ULTRA GRAN ANGULAR DE 8MP, APERTURA F/2,2, CAMARA MACRO DE 2 MP, APERURA F/2,4, GRABACION DE VIDEO DE LA CAMARA TRASERA 1080P A 60FPS, 10P A 30 FPS, 720 P A 30FPS; BATERIA Y CARGA: 5500MAH (TIP), CARGA TURBO DE 5W, CARGADOR DE 45W INCLUIDO; RED Y CONECTIVIDAD: SIM 1 + HIBRIDO (SIM O MICRO SD), 2G:GSM 850, 900, 1800, 1900MHZ, 3G: WCDMA: 1/2/4/5/8; 4G, TDE TDD: 48/40/41, BLUETOOTH 5,3, PROTOCOLO WI-FI 802,11 A/B/G/N/AC.	Unidad
35	TRIPODE PARA CELULAR CAMARA 360 PROFESIONAL, EN ALUMINIO EN 3 NIVELES, COMPATIBLE CON CÁMARA Y CELULARES, CON NIVELADOR, TAMAÑO MÁXIMO DE ALTURA DE 1,68 MTS, INCLUIDO ESTUCHE PARA CARGARLO, PESO APROXIMADO DE 3 KG	Unidad
36	BATERÍA PARA CELULAR AUTPUT 5V-2,1A; CAPACIDAD 10000 MAH; TIPO DE BATERIA: POLÍMERO DE LITIO, TABLERO DIGITAL DE CARGA, DOS PUERTOS USB, UN PUERTO V8, UN PUERTO TIPO C, BANCO DE ENERGÍA PORTÁTIL, CARGA RÁPIDA.	Unidad
37	VIDEO BEAM W52+; V11HA02021; UPS: 0 10343 95425 0; SISTEMA DE PROYECCIÓN: TECNOLOGÍA 3LCD DE 3 CHIPS; MODO DE PROYECCIÓN: FRONTAL/TRASERA/MONTAJE TECHO; PANTALLA LCD 0,59 PULGADAS (C2NE); MÉTODO DE PROYECCIÓN: POLY-SILION TFT ACTIVE MATRIX; NUMERO DE PIXELES 1,024,000 PIXELES (1,280 PX x 800PX) X 3; REVOLUCIÓN NATIVA: XGA; RELACION DE ASPECTO 16:10; LUMINOSIDAD DEL COLOR1: 4,000 LÚMENES; LUMINOSIDAD DE BLANCO1: 4,000 LÚMENES; LENTE DE PROYECCIÓN TIPO OPTICAL	Unidad

	ZOOM (MANUALO) / FOCUS (MANUAL); NUMERO F: 1,49 - 1,72; DISTANCIA FOCAL: 16,9 MM - 20,28 MM; RELACIÓN DE ZOOM: 1 - 1,2; RELACIÓN DE TIRO: 1,30 - 1,56; TAMAÑO DE LA IMAGEN: 33" A 320" (0,91 M - 10,89 M); DISTANCIA DE PROYECCIÓN PARA IMÁGEN ESTANDAR 60": 1,68 M - 2,02M; CORRECCIÓN DE KEYSTONE: +/- 30 GRADOS A +/- GRADOS; QUICKCORNNER: SI; CONECTIVIDAD DEL VIDEOPROYECTOR ENTRADO COMPUTADORA: X 1 D-SUB 15 PIN; RCA VIDEO IN: AMARILLO X 1; HDMI X 1; AUDIO CAMARA RCA: BLANCO X 1, ROJO X1, USB TIPO A (PARA MÓDULO INHALÁMBRICO) X 1; USB TIPO B (PARA ACTUALIZACIÓN FIRMWARE X 1; MODULO INHALAMBRICO INTEGRADO.	
38	MOUSE ERGONÓMICO VERTICAL DE 4000 DPI, CONECTIVIDAD POR CABLE, MANO DIESTRA, PLUG AND PLAY, GARANTÍA DE 24 MESES	Unidad
39	SELLO PARA RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA CON LOGO DEL CONCEJO, FECHA, HORA Y RECIBIDO	Unidad
40	MICRÓFONOS INALAMBRICOS DE ALTA FRECUENCIA UHF, DE MANO, FRECUENCIA 600HZ - 220 HZ	Unidad
41	TINTA PARA SELLO 30 MI ROJA	Unidad
42	TINTA PARA SELLO 30ML NEGRA	Unidad
43	TINTA G-524 COLOR NEGRA DE 127 ML PARA IMPRESORA EPSON L6490	Unidad
44	TINTA COLOR AMARILLA G-525 DE 70 ML PARA IMPRESORA EPSON L6490	Unidad
45	TINTA G-524 COLOR AZUL DE 70 ML PARA IMPRESORA EPSON L 6490	Unidad
46	TINTA G-524 COLOR ROSADO DE 70 ML PARA IMPRESORA EPSON L6490	Unidad
47	TONER CF226X PARA IMPRESORA LASSER JET PRO MFP M426FDW	Unidad
48	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO MEDIANO DE MADERA	Unidad
49	TIJERA DE MANGO PLÁSTICO ERGONÓMICO Y LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE	Unidad
50	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 76X76 MM COLORES NEON 100 HOJAS SURTIDO	Unidad
51	ARCHIVADOR EN MDF MEDIDAS 205 CM DE ALTO, ANCHO 160 CM Y FONDO 50CM	Unidad
52	SEPARADORES ADHESIVOS - EN PAQUETE DE VARIOS COLORES	Unidad

3.2. CÓDIGO UNSPSC

El presente contrato se encuentra ubicado de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios:

Grupo	E – Productos de uso final
Código	**Descripción**
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir

26111700	Baterías, pilas y accesorios
31162000	Chinches
31201500	Cinta Adhesiva
39101600	Lámparas y bombillas
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
41111600	Reglas
43201800	Dispositivos de almacenamiento
43202000	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
43202200	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computadores
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211800	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
43212000	Accesorios de pantallas de computadores
43231600	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera
43233413	Software de reconocimiento de voz
44103100	Tóner para impresoras o fax
44121500	Suministros de correo
44102900	Accesorios de máquina de oficina
44111500	Agendas y accesorios
44111900	Tableros
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realizó estudio de mercado referente a este tipo de servicios con el fin de establecer el presupuesto oficial para la presente vigencia, así se remitieron diferentes solicitudes de cotización del servicio a contratar, frente a esta solicitud de 3 cotizaciones remitidas se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

Persona natural y/o Jurídica	**Rep legal**	**Valor Total**
LOGYS COMPANY	DIANY PAOLA GOMEZ ROMERO	$ 39.857.911
FUNDACION AMAZONICA TEAM	CARMEN DALILA CARDONA CARDONA	$ 38.725.605
FUNDACIÓN SOCIEDAD ENTORNO REGION PUTUMAYO	JOSE EDISON PARRA	$ 40.990.373

Que previa revisión, los valores cotizados incluyen IVA, transporte de los bienes y elementos hasta la corporación y gastos de legalización, adicional se cotización por un término de noventa días.

Por la situación antes expuesta los encargados de adelantar el presente proceso de contratación adelantaron verificación de los diferentes planes ofertados por los proveedores, y se procede a indicar el promedio que se establecerá para efectos de obtener el presupuesto oficial del futuro contrato, teniendo de este ejercicio operacional los valores unitarios de referencia máximos a ofertar, y, que el presupuesto total de la corporación será de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL MOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($39.857.963) M/CTE.

				F. ENTORNO REGION PTYO		F. AMAZONICA		DIANY PAOLA GOMEZ R.		VALOR PROMEDIO	
ítem	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	Unidad	30	$ 761	$ 22.830	$ 718	$ 21.540	$ 739	$ 22.170	$ 739,33	$ 22.180
2	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	Unidad	29	$ 333	$ 9.657	$ 315	$ 9.135	$ 324	$ 9.396	$ 324,00	$ 9.396
3	LAPICEROS RETRÁCTIL TINTA NEGRA	Caja	10	$ 33.812	$ 338.120	$ 31.944	$ 319.440	$ 32.878	$ 328.780	$ 32.878,00	$ 328.780
4	LÁPIZ DE MINA NEGRA DE MADERA No. HB 2	Caja	10	$ 19.849	$ 198.490	$ 18.753	$ 187.530	$ 19.301	$ 193.010	$ 19.301,00	$ 193.010
5	CINTA TRANSPARENTE ANCHA DE 2 PULGADAS 48 MILIMETROS Y 100 METROS	Unidad	5	$ 24.184	$ 120.920	$ 22.848	$ 114.240	$ 23.516	$ 117.580	$ 23.516,00	$ 117.580
6	CLIP DE COLORES SURTIDOS PLASTIFICADO POR 100 DE 33 MM	Caja	5	$ 4.867	$ 24.335	$ 4.598	$ 22.990	$ 4.733	$ 23.665	$ 4.732,67	$ 23.663
7	CHINCHE PLASTIFICADO EN CAJA POR 50 UNIDADES COLORES VARIADOS	Caja	4	$ 8.061	$ 32.244	$ 7.616	$ 30.464	$ 7.839	$ 31.356	$ 7.838,67	$ 31.355
8	MARCADOR BORRABLE 424 PARA TABLERO ACRÍLICO BLANCO Y/O VIDRÍO, COLORES VARIADOS, TINTA ALEMANA A BASE DE ALCOHOL, SECADO RÁPIDO, PUNTA BISELADA CON 3 ANCHOS DE LÍNEA	Unidad	10	$ 3.498	$ 34.980	$ 3.305	$ 33.050	$ 3.402	$ 34.020	$ 3.401,67	$ 34.017

9	MARCADORES PERMANENTES EN LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES, TINTA RESISTENTE AL AGUA, RÁPIDO SECADO QUE NO DECOLORA, VERSÁTIL PUNTA VISELADA PARA TRAZO GRUESO O DELGADO, FÓRMULA NO TÓXICA, COLORES VARIADOS	Unidad	7	$ 4.563	$ 31.941	$ 4.311	$ 30.177	$ 4.437	$ 31.059	$ 4.437,00	$ 31.059
10	RESALTADOR DE ALRGA DURACIÓN, VERSATIL PUNTA VISELADA PARA TRAZOS DELGADOS Y GRUESOS, TECNOLOGÍA DE GEL PARA QUE LA TINTA NO SE CORRA AL RESALTAR, FORMULA NO TÓXICA, COLORES VARIADOS	Unidad	7	$ 4.107	$ 28.749	$ 3.880	$ 27.160	$ 3.993	$ 27.951	$ 3.993,33	$ 27.953
11	SACAGANCHOS, SACA GRAPAS COLOR NEGRO 24-26/6, 23/8	Unidad	2	$ 9.430	$ 18.860	$ 8.909	$ 17.818	$ 9.170	$ 18.340	$ 9.169,67	$ 18.339
12	CAJA DE BORRADOR DE NATA PARA LÁPIZ	Caja	2	$ 15.742	$ 31.484	$ 14.873	$ 29.746	$ 15.308	$ 30.616	$ 15.307,67	$ 30.615
13	PAR DE PILAS ALCALINA TRIPLE A DE LARGA DURACIÓN, SIN MERCURIO, CAPACIDAD DE 700MAH, 12V	Unidad	8	$ 4.563	$ 36.504	$ 4.311	$ 34.488	$ 4.437	$ 35.496	$ 4.437,00	$ 35.496
14	PILA ALCALINA DE 9 VOLTIOS	Unidad	5	$ 17.218	$ 86.090	$ 16.267	$ 81.335	$ 16.742	$ 83.710	$ 16.742,33	$ 83.712
15	PAR DE PILAS ALCALINA DOBLE AA LARGA DURACIÓN SIN MERCURIO CAPACIDAD DE 700MAH	Unidad	6	$ 5.780	$ 34.680	$ 5.461	$ 32.766	$ 5.620	$ 33.720	$ 5.620,33	$ 33.722
16	CAJA DE GRAPAS (GANCHOS PARA COSEDORA NORMAL)	Caja	3	$ 11.779	$ 35.337	$ 11.128	$ 33.384	$ 11.453	$ 34.359	$ 11.453,33	$ 34.360
17	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Caja	9	$ 225.307	$ 2.027.763	$ 212.859	$ 1.915.731	$ 219.083	$ 1.971.747	$ 219.083,00	$ 1.971.747
18	CAJA DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	Caja	9	$ 366.600	$ 3.299.400	$ 346.345	$ 3.117.105	$ 356.472	$ 3.208.248	$ 356.472,33	$ 3.208.251
19	CD	Unidad	20	$ 9.050	$ 181.000	$ 8.550	$ 171.000	$ 8.800	$ 176.000	$ 8.800,00	$ 176.000

20	CAJAS DE CARTON PLEGADIZAS DE ARCHIVO Ax100	Caja	20	$ 285.950	$ 5.719.000	$ 270.151	$ 5.403.020	$ 278.050	$ 5.561.000	$ 278.050,33	$ 5.561.007
21	CAJAS DE CARTON PLEGADIZAS DE ARCHIVO Ax200	Caja	20	$ 77.724	$ 1.554.480	$ 73.429	$ 1.468.580	$ 75.576	$ 1.511.520	$ 75.576,33	$ 1.511.527
22	CARPETAS 4 ALAS BLANCA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO	Unidad	50	$ 3.803	$ 190.150	$ 3.592	$ 179.600	$ 3.697	$ 184.850	$ 3.697,33	$ 184.867
23	CARPETA 4 ALAS BLANCA PLASTIFICADA TAMAÑO CARTA	Unidad	50	$ 3.803	$ 190.150	$ 3.592	$ 179.600	$ 3.697	$ 184.850	$ 3.697,33	$ 184.867
24	CLIP TIPO MARIPOSA PARA CARPETAS, CAJA X 12	Caja	4	$ 45.128	$ 180.512	$ 42.635	$ 170.540	$ 43.882	$ 175.528	$ 43.881,67	$ 175.527
25	SACAPUNTAS (TAJA LÁPIZ MANUAL)	Unidad	5	$ 2.890	$ 14.450	$ 2.730	$ 13.650	$ 2.810	$ 14.050	$ 2.810,00	$ 14.050
26	REGLAS METÁLICAS DE ALUMINIO DE 30 MM	Unidad	1	$ 3.498	$ 3.498	$ 3.305	$ 3.305	$ 3.402	$ 3.402	$ 3.401,67	$ 3.402
27	DISCO DURO EXTRAIBLE EN ESTADO SÓLIDO DE 2 TERAS TIPO C	Unidad	1	$ 612.341	$ 612.341	$ 578.510	$ 578.510	$ 595.426	$ 595.426	$ 595.425,67	$ 595.426
28	AUDIFONOS TIPO DIADEMA GAMER MULTIFORMA, DOBLE PLUG 3,5 MM, ALTAVOZ 40MM, IMPEDENCIA 320, RESPUESTA DE FRECUENCIA 20HZ A 20KHS, LONGITUD DE CABLE 1,5 M APROX, ENCHUFE TIPO 3,50MM DIADEMA AJUSTABLE, CONDUCTORES DE GRAVES DE 40 MM CON IMANES POTENTES, TRASNMISIÓN 5,1 HIFI PROPORCIONA CALIDAD DE REPRODUCCIÓN DE AUDIO ESTEREO, CANCELACIÓN DE RUIDO.	Unidad	3	$ 45.630	$ 136.890	$ 43.109	$ 129.327	$ 44.370	$ 133.110	$ 44.369,67	$ 133.109
29	TONER 151 A PARA IMPRESORAS LASER JET PRO MFP 4103 FDW	Unidad	6	$ 973.293	$ 5.839.758	$ 919.520	$ 5.517.120	$ 946.407	$ 5.678.442	$ 946.406,67	$ 5.678.440
30	MEMORIAS EXTRAIBLES USB DE 32G	Unidad	3	$ 28.899	$ 86.697	$ 27.303	$ 81.909	$ 28.101	$ 84.303	$ 28.101,00	$ 84.303

31	BOMBILLO LED 60W FORMA BULBO COLOR DE LUX BLANCO FRIO	Unidad	11	$ 75.898	$ 834.878	$ 71.705	$ 788.755	$ 73.802	$ 811.822	$ 73.801,67	$ 811.818
32	LICENCIA ANTIVIRUS PARA 5 PC	Unidad	1	$ 75.898	$ 75.898	$ 71.705	$ 71.705	$ 73.802	$ 73.802	$ 73.801,67	$ 73.802
33	REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE PARA PC DE 6 TOMAS 990 VA	Unidad	1	$ 393.911	$ 393.911	$ 372.148	$ 372.148	$ 383.029	$ 383.029	$ 383.029,33	$ 383.029
34	CELULAR PROCESADOR: MEDIA TEK HELIO G100-ULTRA, PROCESO DE FABRICACIÓN DE 6MN CPU PROCESADOR DE 8 NÚCLEOS HASTA 22 GHZ, GPU MALI G57 MC2; ALMACENAMIENTO Y RAM: 8+256GB LPDDR4X + UFS2,2 ALMACENAMIENTO AMPLIABLE HASTA 1TB; PANTALLA: AMOLET DE 6,67", RESOLUCIÓN DE 1,400 X 1080, FECUENCIA DE ACTUALZIACIÓN HASTA 120HZ; BRILLO MÁXIMO DE 1800 NITS, BRILLO TIPICO 500NITS, MODO DE ALTO BRILLO DE 1,200 NITS, PROFUNDIDAD DE COLOR 10BITS, AMPLIA GAMA DE COLORES DCI-P3; CAMARA: CAMARA PRINCIPAL DE 200MP OIS, APERTURA F/1,65 AGRUPAMIENTO 16 EN 1 EN UN GRAN PIXEL DE 2,24 UM, TAMAÑO DEL SENSOR DE 1/1,4", LENTE DE 7 ELEMENTOS, CAMARA ULTRA GRAN ANGULAR DE 8MP, APERTURA F/2,2, CAMARA MACRO DE 2 MP, APERURA F/2,4, GRABACION DE VIDEO DE LA CAMARA TRASERA 1080P A 60FPS, 10P A 30 FPS,	Unidad	1	$ 1.673.109	$ 1.673.109	$ 1.580.672	$ 1.580.672	$ 1.626.891	$ 1.626.891	$ 1.626.890,67	$ 1.626.891

	720 P A 30FPS; BATERIA Y CARGA: 5500MAH (TIP), CARGA TURBO DE 5W, CARGADOR DE 45W INCLUIDO; RED Y CONECTIVIDAD: SIM 1 + HIBRIDO (SIM O MICRO SD), 2G:GSM 850, 900, 1800, 1900MHZ, 3G: WCDMA: 1/2/4/5/8; 4G, TDE TDD: 48/40/41, BLUETOOTH 5,3, PROTOCOLO WI-FI 802,11 A/B/G/N/AC.										
35	TRIPODE PARA CELULAR CAMARA 360 PROFESIONAL, EN ALUMINIO EN 3 NIVELES, COMPATIBLE CON CÁMARA Y CELULARES, CON NIVELADOR, TAMAÑO MÁXIMO DE ALTURA DE 1,68 MTS, INCLUIDO ESTUCHE PARA CARGARLO, PESO APROXIMADO DE 3 KG	Unidad	1	$ 227.999	$ 227.999	$ 215.403	$ 215.403	$ 221.701	$ 221.701	$ 221.701,00	$ 221.701
36	BATERÍA PARA CELULAR AUTPUT 5V-2,1A; CAPACIDAD 10000 MAH; TIPO DE BATERIA: POLÍMERO DE LITIO, TABLERO DIGITAL DE CARGA, DOS PUERTOS USB, UN PUERTO V8, UN PUERTO TIPO C, BANCO DE ENERGÍA PORTÁTIL, CARGA RÁPIDA.	Unidad	1	$ 162.368	$ 162.368	$ 153.397	$ 153.397	$ 157.882	$ 157.882	$ 157.882,33	$ 157.882
37	VIDEO BEAM W52+; V11HA02021; UPS: 0 10343 95425 0; SISTEMA DE PROYECCIÓN: TECNOLOGÍA 3LCD DE 3 CHIPS; MODO DE PROYECCIÓN: FRONTAL/TRASERA/MONTAJE TECHO; PANTALLA LCD 0,59 PULGADAS (C2NE); MÉTODO DE PROYECCIÓN: POLY-SILION TFT ACTIVE MATRIX;	Unidad	1	$ 4.410.924	$ 4.410.924	$ 4.167.227	$ 4.167.227	$ 4.289.076	$ 4.289.076	$ 4.289.075,67	$ 4.289.076

	NUMERO DE PIXELES 1,024,000 PIXELES (1,280 PX x 800PX) X 3; REVOLUCIÓN NATIVA: XGA; RELACION DE ASPECTO 16:10; LUMINOSIDAD DEL COLOR1: 4,000 LÚMENES; LUMINOSIDAD DE BLANCO1: 4,000 LÚMENES; LENTE DE PROYECCIÓN TIPO OPTICAL ZOOM (MANUALO) / FOCUS (MANUAL); NUMERO F: 1,49 - 1,72; DISTANCIA FOCAL: 16,9 MM - 20,28 MM; RELACIÓN DE ZOOM: 1 - 1,2; RELACIÓN DE TIRO: 1,30 - 1,56; TAMAÑO DE LA IMAGEN: 33" A 320" (0,91 M - 10,89 M); DISTANCIA DE PROYECCIÓN PARA IMÁGEN ESTANDAR 60": 1,68 M - 2,02M; CORRECCIÓN DE KEYSTONE: +/- 30 GRADOS A +/- GRADOS; QUICKCORNNER: SI; CONECTIVIDAD DEL VIDEOPROYECTOR ENTRADO COMPUTADORA: X 1 D-SUB 15 PIN; RCA VIDEO IN: AMARILLO X 1; HDMI X 1; AUDIO CAMARA RCA: BLANCO X 1, ROJO X1, USB TIPO A (PARA MÓDULO INHALÁMBRICO) X 1; USB TIPO B (PARA ACTUALIZACIÓN FIRMWARE X 1; MODULO INHALAMBRICO INTEGRADO.										
38	MOUSE ERGONÓMICO VERTICAL DE 4000 DPI, CONECTIVIDAD POR CABLE, MANO DIESTRA, PLUG AND PLAY, GARANTÍA DE 24 MESES	Unidad	5	$ 106.318	$ 531.590	$ 100.445	$ 502.225	$ 103.382	$ 516.910	$ 103.381,67	$ 516.908

39	SELLO PARA RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA CON LOGO DEL CONCEJO, FECHA, HORA Y RECIBIDO	Unidad	2	$ 76.050	$ 152.100	$ 71.849	$ 143.698	$ 73.950	$ 147.900	$ 73.949,67	$ 147.899
40	MICRÓFONOS INALAMBRICOS DE ALTA FRECUENCIA UHF, DE MANO, FRECUENCIA 600HZ - 220 HZ	Unidad	2	$ 296.597	$ 593.194	$ 280.210	$ 560.420	$ 288.403	$ 576.806	$ 288.403,33	$ 576.807
41	TINTA PARA SELLO 30 MI ROJA	Unidad	2	$ 22.055	$ 44.110	$ 20.836	$ 41.672	$ 21.445	$ 42.890	$ 21.445,33	$ 42.891
42	TINTA PARA SELLO 30ML NEGRA	Unidad	2	$ 22.055	$ 44.110	$ 20.836	$ 41.672	$ 21.445	$ 42.890	$ 21.445,33	$ 42.891
43	TINTA G-524 COLOR NEGRA DE 127 ML PARA IMPRESORA EPSON L6490	Unidad	5	$ 205.336	$ 1.026.680	$ 193.992	$ 969.960	$ 199.664	$ 998.320	$ 199.664,00	$ 998.320
44	TINTA COLOR AMARILLA G-525 DE 70 ML PARA IMPRESORA EPSON L6490	Unidad	5	$ 205.336	$ 1.026.680	$ 193.992	$ 969.960	$ 199.664	$ 998.320	$ 199.664,00	$ 998.320
45	TINTA G-524 COLOR AZUL DE 70 ML PARA IMPRESORA EPSON L 6490	Unidad	5	$ 205.336	$ 1.026.680	$ 193.992	$ 969.960	$ 199.664	$ 998.320	$ 199.664,00	$ 998.320
46	TINTA G-524 COLOR ROSADO DE 70 ML PARA IMPRESORA EPSON L6490	Unidad	5	$ 205.336	$ 1.026.680	$ 193.992	$ 969.960	$ 199.664	$ 998.320	$ 199.664,00	$ 998.320
47	TONER CF226X PARA IMPRESORA LASSER JET PRO MFP M426FDW	Unidad	4	$ 1.049.496	$ 4.197.984	$ 991.513	$ 3.966.052	$ 1.020.504	$ 4.082.016	$ 1.020.504,33	$ 4.082.017
48	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO MEDIANO DE MADERA	Unidad	1	$ 10.495	$ 10.495	$ 9.915	$ 9.915	$ 10.205	$ 10.205	$ 10.205,00	$ 10.205
49	TIJERA DE MANGO PLÁSTICO ERGONÓMICO Y LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	2	$ 19.134	$ 38.268	$ 18.077	$ 36.154	$ 18.606	$ 37.212	$ 18.605,67	$ 37.211
50	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 76X76 MM COLORES NEON 100 HOJAS SURTIDO	Unidad	6	$ 8.137	$ 48.822	$ 7.688	$ 46.128	$ 7.913	$ 47.478	$ 7.912,67	$ 47.476
51	ARCHIVADOR EN MDF MEDIDAS 205 CM DE ALTO, ANCHO 160 CM Y FONDO 50CM	Unidad	1	$ 2.281.513	$ 2.281.513	$ 2.155.462	$ 2.155.462	$ 2.218.487	$ 2.218.487	$ 2.218.487,33	$ 2.218.487

52	SEPARADORES ADHESIVOS - EN PAQUETE DE VARIOS COLORES	Unidad	10	$ 4.107	$ 41.070	$ 3.880	$ 38.800	$ 3.993	$ 39.930	$ 3.993,33	$ 39.933
TOTAL					**$ 40.990.373**		**$ 38.725.605**		**$ 39.857.911**		**$ 39.857.963**

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($39.857.963) M/CTE;** Teniendo como precio de referencia los unitarios del promedio y el valor total constituirá el presupuesto.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se e la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2014, Artículos2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

La corporación cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales hasta completar la totalidad del servicio y que sean entregados por el contratista y este hecho lo certifique el supervisor del contrato, previa presentación de la factura, en todo caso el valor de la factura será igual a la cantidad del servicio entregados.

7. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MOBILIARIO, EQUIPOS, INSUMOS Y OTROS ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

8. OBLIGACIONES

8.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en la invitación, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba
2. Realizar la entrega de los bienes y elementos a suministrar en perfecto estado.
3. Estarán a cargo del contratista los gastos de transporte que se requiera para poner los bienes en las instalaciones de la corporación
4.Los bienes a suministrar contaran con una fecha de vencimiento superior al plazo del contrato, no podrá tener fecha próxima a expirar de 1 mes a partir de la entrega efectiva.
5. Los bienes deben ser de marcas reconocidas y estar sujeto a cambio por deterioro o defecto dentro de las 48 horas siguientes al reporte de falla o daño del bien.
6. La entrega se realizará conforme la solicitud de la secretaria del concejo y/o la presidenta, de acuerdo a la necesidad.
7. Las demás relacionadas con el objeto del contrato necesario para garantizar su cumplimiento.

8.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto.
2. Cumplir bien y fielmente el objeto del contrato.
3. Presentar los documentos dentro del plazo establecido en la invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
7. Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.

8. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003
9. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Corporación para la ejecución del contrato.
10. Las demás que por ley o contrato le correspondan

8.3. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CORPORACIÓN

1. Ejercer la Supervisión del contrato en los términos del Art. 211 de la Constitución política De Colombia y Art. 12 de la ley 80 de 1993
2. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

9. AUTORIZACIONES:

No aplica.

9.1. ÁREA DE INFLUENCIA
No aplica.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen del Municipio	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria.	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Desarrollo de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de desarrollo y proyectos Procesos de Responsabilidad	2	4	6	Alto

						Disciplinaria o fiscal				
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un Proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada Selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de desarrollo y proyectos. Atraso en la ejecución del presupuesto	2	5	7	Alto
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
8	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución de contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo atraso en el cumplimiento de las mestas establecidas	1	4	5	medio
9	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del bien suministrado pueda resultar deficiente	Bien recibido en malas condiciones	3	4	7	Alto

12	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el Concejo incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen.	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

11. FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	o Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de planeación	Revisión análisis del sector económico	Durante la etapa de planeación
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión estudios previos	Durante la etapa de planeación
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual c	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa d e p laneación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión análisis del sector económico y estudios previos	Durante la etapa de planeación

4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Evidenciar existencia en el PAA	Durante la etapa de planeación
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Revisión estudios previos	Durante la etapa de selección
6	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía la elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Seguimiento Proceso de Selección	Durante la etapa de selección
7	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapa de Selección	Durante el tiempo establecido para verificación de requisitos habilitantes	Con la verificación de requisitos habilitantes según lo establecido en La invitación	Durante el plazo establecido para verificación de requisitos habilitantes
8	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Contratación	Entre la firma del contrato y la suscripción del acta de inicio	Verificar existencia acto administrativo de aprobación de garantías	Antes de la suscripción del acta de inicio
9	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapa de Contratación	Entre la firma del contrato y la suscripción del acta de inicio	Verificar existencia del registro presupuestal	Antes de la suscripción del acta de inicio

10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 1418 de la ley 80 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las cláusulas excepcionales al derecho común así como mediante la	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.
11	Contratista	Pactando como forma de pago contra entrega previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante acta de recibo a satisfacción de los elementos revisados y aprobados por el supervisor del contrato así como expedición de certificación de cumplimiento.	Dentro del plazo de ejecución del contrato.
12	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Durante la ejecución del Contrato	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato
13	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si		Etapa de Ejecución	Durante la ejecución del Contrato	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato

12. CONCLUSIONES

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($39.857.963) M/CTE** para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

Sin otro particular.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADOS
SULY JIMENA LOPEZ PEREZ
Presidente Concejo Municipal de Mocoa.

Elaboró: *Diana Marcela Giraldo B.*
Asesor Jurídico Concejo Municipal Mocoa (P)